



PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES

Antecedentes

Ley 16.744 Art.3º, dispone que estarán protegidos todos los alumnos de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación pre básica y básica cuentan con el seguro escolar desde el instante en que se matriculen en el colegio.

En caso de accidente o de enfermedad repentina de un alumno (a) durante la actividad escolar, se procederá de la siguiente manera:

1- En caso de accidente leves:

Se dará aviso a la encargada de salud sobre el accidente, ella evaluará el tipo de lesión y realizará los primeros auxilios según corresponda, en caso de contusiones y/o heridas leves se seguirán las siguientes indicaciones.

- Contusiones: (golpes en el piso que no involucren la cabeza, pelotazos, etc.) lesión producida con un objeto romo, que no provoca daño en la piel, sino en el tejido que se encuentra bajo de ella y es más delicado, puede producir hematoma (moretón), aumento de volumen y dolor al palpar la zona afectada.
 - Primeros auxilios: aplicar frío local para producir una vasoconstricción e impedir aumento de hematoma (paños fríos, bolsa fría, hielo local).
- Heridas abrasivas: (rasmillones) lesión superficial de la piel, con pérdida de la primera capa producida por frotación o roce con superficies ásperas y generalmente

sucias (caídas al suelo)

- Primeros auxilios: explicar lo que se le va a realizar, descubrir la zona lesionada, lavar la herida con abundante agua fría o suero fisiológico; desde el centro hacia los extremos con una gasa humedecida. Proceder a limpiar la zona, tratar de eliminar cuerpos extraños como tierra o piedritas, secar la herida y aplicar un antiséptico, si es necesario cubrir la herida.
- ° Se informará al apoderado mediante “colilla informativa” en donde se explicitará el accidente acontecido, como la atención realizada por parte de la “encargada de salud” del establecimiento.
- ° Importante recordar que el colegio NO está autorizado para administrar ningún tipo de medicamentos.

2- En caso de accidentes graves:

Se dará aviso a la encargada de salud sobre el accidente. Ella determinará si la lesión pertenece a un accidente categorizado como grave. Si se determina que la lesión es grave se aplicarán primeros auxilios según el tipo de lesión y se proporcionará la información correspondiente al apoderado con el fin de llevar al alumno(a) a un centro asistencial, si es que él lo estima adecuado. En este tipo de accidentes los apoderados trasladarán al alumno(a) al centro de salud que estimen conveniente y la encargada de salud entregará el seguro de salud estatal.

Accidentes de tipo “graves”:

- Heridas cortantes: lesión producida por un objeto cortante, se caracteriza por sus bordes netos, lisos y lineales.
 - Primeros auxilios: informar al alumno lo que se le realizará, descubrir la zona afectada, lavar herida con suero fisiológico, dejar herida cubierta para evitar la infección que pueda ocasionar su entorno.

- Esguince: es la lesión de los elementos que rodean la articulación cuando ésta realiza movimientos que van más allá de sus límites normales. Puede producir hinchazón o aumento de volumen rápido debido a extravasación de sangre a los tejidos, dolor a la movilización, equimosis precoz, impotencia funcional.
 - Primeros auxilios: impedir que el lesionado mueva la articulación, aplicar compresas frías, inmovilizar la articulación con vendaje firme pero no apretado.

- Heridas contusas: lesión en la piel que acompaña la contusión, se caracteriza por enrojecimiento de la piel, hinchazón y sangramiento.
 - Primeros auxilios: informar al alumno lo que se le realizará, descubrir la zona afectada, lavar herida con suero fisiológico, dejar herida cubierta para evitar la infección que pueda ocasionar su entorno, aplicar frío local para aliviar dolor y la inflamación.

3- En caso de accidentes muy graves:

Se dará aviso a la encargada de salud, ella determinará si el accidente corresponde a la categoría de muy grave. La “encargada de salud” avisará a la secretaria del colegio para que llame inmediatamente al apoderado del alumno, como al servicio de urgencia de la comuna (SAPU), quienes trasladarán al alumno(a) en ambulancia al servicio de urgencia del hospital. Simultáneamente la “encargada de salud” aplicará los primeros auxilios según corresponda, estabilizando al accidentado, se dará la información de lo sucedido al apoderado, el cual deberá acercarse al servicio de urgencia donde el alumno se encontrará acompañado por la “encargada de salud” (siempre y cuando el apoderado no alcance a llegar al establecimiento antes de la llegada de la ambulancia). El apoderado desde ese momento se encargará y se responsabilizará de la toma de decisiones en torno a los pasos a seguir con su pupilo(a) accidentado(a). Por ende, desde ese instante, el establecimiento delega **TODA RESPONSABILIDAD** al apoderado.

El afectado que cuente con seguros particulares de salud, debe mantener la información actualizada en la agenda del alumno(a) y/o ficha personal. Al inicio del año escolar, la “encargada de salud” del establecimiento solicitará toda la información necesaria para completar la “ficha de salud” del alumno(a). Es importante que el apoderado complete todos los datos personales y teléfonos de emergencia en la agenda y ficha personal. Es responsabilidad de los padres y apoderados mantener estos datos actualizados.

Accidentes de tipo “muy graves”:

- **Luxación:** pérdida de contacto de 2 o más huesos dentro de una articulación. La luxación siempre ocurre en articulación, zona donde 2 o más huesos se juntan para permitir movimiento (muñeca, codo, hombro, rodilla, etc.), puede producir dolor intenso que no pasa hasta recibir tratamiento (reducción), impotencia funcional, aumento de volumen o hinchazón de la zona, deformidad, equimosis.
 - **Primeros auxilios:** mantener al accidentado en reposo, aplicar compresas frías para reducir el dolor, inmovilizar la zona afectada manteniendo la línea de deformidad. **NO INTENTAR** llevarla a su posición normal.

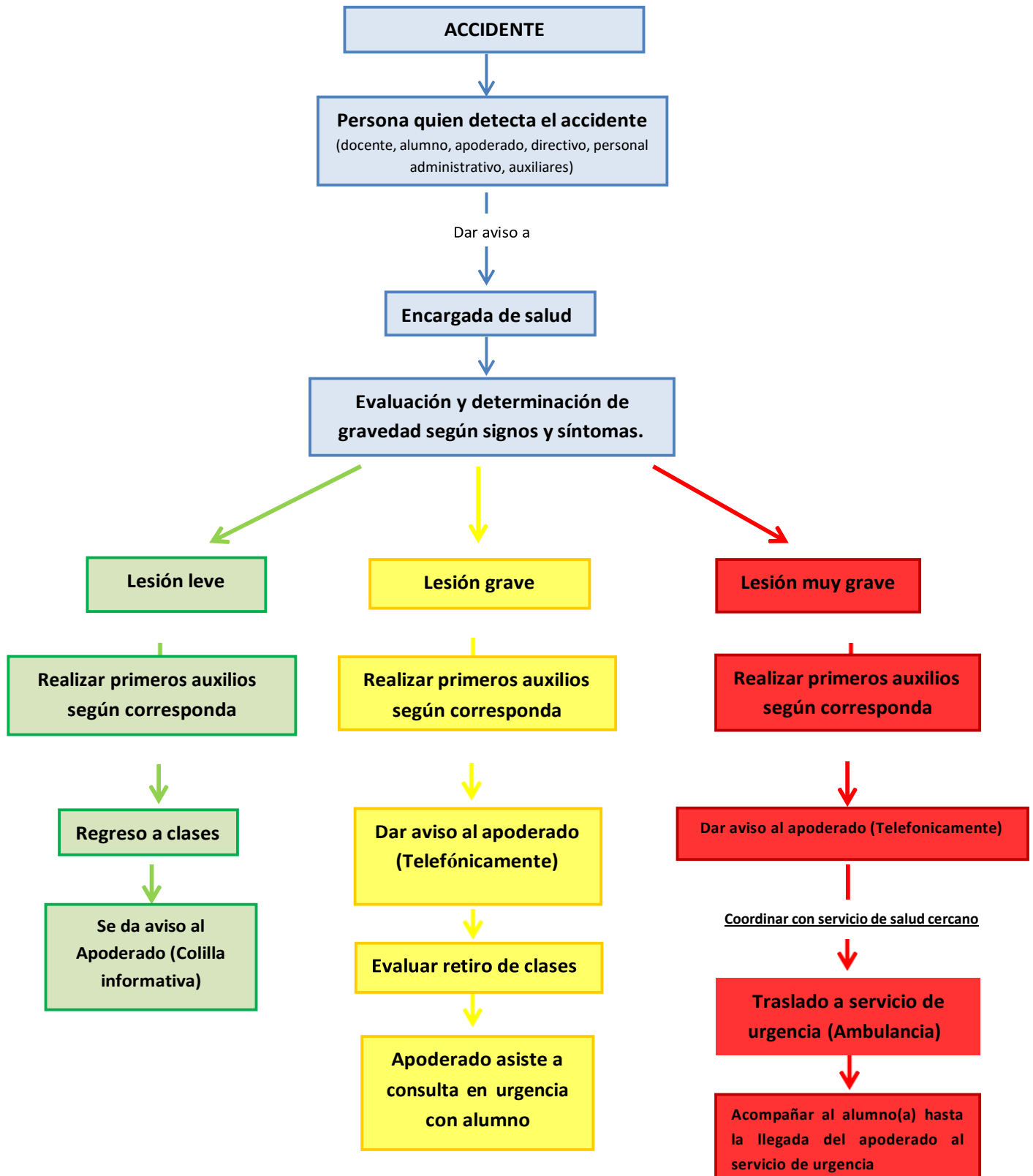
- Fractura: pérdida de continuidad de un hueso, producida por un traumatismo o golpe que vence la resistencia del hueso, esta puede ser fractura simple o cerrada que es cuando la piel que cubre la zona de la fractura está intacta; o fractura expuesta o compuesta que es cuando el foco de la fractura se comunica con el exterior a través de una herida. Puede producir dolor intenso, fijo y localizado que aumenta con la palpación, alteración de la forma (deformidad), longitud (acortamiento) o en la alineación normal (cabalgamiento) del hueso, aumento de volumen precoz, incapacidad funcional, movilidad anormal de un segmento, equimosis de la zona. Si hay herida sobre la zona posiblemente sea una fractura expuesta.

- Primeros auxilios: mantener al accidentado en reposo, confortarlo, inmovilizar la extremidad fracturada antes de moverla con un objeto acojinado que abarque dos articulaciones próximas a la fractura, no intentar reducir la fractura.

- Traumatismo encéfalo craneano (TEC): es todo aquel impacto dirigido al cráneo, repercute directa o indirectamente sobre el encéfalo. Estos pueden ser abiertos o cerrados, puede producir dolor de cabeza, náuseas, vómitos, cambios pupilares, alteración de la respiración o pulso, sangramiento, convulsiones, somnolencia.
 - Primeros auxilios: mantener al accidentado en reposo absoluto, mantener vías aéreas permeables libres de cuerpos extraños, colocar en posición de recuperación (de lado) para evitar aspiración, NO dar líquidos por boca, proteger cabeza si esta agitado o presenta convulsiones, controlar permanentemente el pulso, la respiración y el estado de conciencia, sellar con apósito estéril el sitio de abertura al exterior en caso de TEC abierto.

- Convulsiones: es un cambio súbito en el comportamiento, son movimientos involuntarios, acompañados o no de pérdida de conciencia.
 - Primeros auxilios: alejar los elementos que puedan dañar al que convulsiona, acolchar el área de la cabeza, soltar ropa apretada (corbata, cinturón), no intentar separar los dientes apretados, colocar en posición de recuperación terminada la convulsión, verificar posibles lesiones, dejar dormir, trasladar a un centro asistencial, proporcionar información correspondiente.

Protocolo de accidente o lesión en el colegio.



Redes asistenciales:

- SAPU (servicio de atención primaria de urgencia) y CESFAM Placilla

Comuna: Valparaíso.

Dirección: Octava, Placilla, Valparaíso, Región de Valparaíso.

Teléfono de contacto:

- ❖ SAPU: (32) 2136128.
- ❖ Secretaria CESFAM: (32) 2136101

- Hospital Carlos Van Buren

Comuna: Valparaíso.

Dirección: San Ignacio 725, Valparaíso, Región de Valparaíso.

Teléfono de contacto: (32) 236 4000.

- SAMU (sistema de atención medica móvil de urgencia)

Teléfono de contacto: 131